



## COMUNICADO PARA ESTUDIANTES DE LA UGR EN MOVILIDAD INTERNACIONAL

En esta situación excepcional, queremos recordar la importancia de **mantener el contacto** con tu Centro y **avisar de forma inmediata si necesitas ayuda de cualquier tipo** o de cualquier cambio en tu situación. Los contactos se encuentran en este enlace: <https://covid19.ugr.es/informacion/internacionalizacion/movilidad-contactos>, en el que también aparecen los **contactos de emergencia de la ORI central y del Vicerrectorado**. Estamos atendiendo de forma directa tanto a través de los equipos de internacionalización de los Centros (vicedecanatos, subdirecciones, ORI descentralizadas) como en la ORI central todas las consultas y peticiones de ayuda que nos van llegando.

Recordamos muy especialmente la importancia de **seguir las indicaciones de las universidades de destino**, con las que también mantenemos contacto, y **de las autoridades locales y sanitarias**.

Ante el cierre de fronteras en numerosos países y las crecientes dificultades para viajar, te recomendamos encarecidamente que mantengas **contacto con las autoridades consulares** españolas en tu país de destino, muy especialmente si deseas viajar de regreso a España y estás teniendo dificultades para organizar tu viaje de vuelta, y que sigas sus indicaciones en todo momento.

Los datos de contacto de las Embajadas y Consulados españoles en el exterior se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

Recordamos que es **MUY IMPORTANTE** que, si no lo has hecho aún, te inscribas en el Registro de Viajeros para que el consulado correspondiente tenga constancia de tu presencia en el país: <https://registroviajeros.exteriores.gob.es/> y te pueda contactar en caso de necesidad.

En caso necesario, también puedes ponerte en contacto con la Unidad de Emergencia Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través del número de teléfono español +34 91 394 8900. Twitter: @MAECgob.

### **Reiteramos las pautas básicas de actuación que se han comunicado directamente a cada estudiante participante en programas de movilidad internacional oficiales de la UGR:**

- Seguir en todo momento las indicaciones y recomendaciones de vuestras universidades de destino, las autoridades locales y sanitarias. En particular, por lo general se desaconsejan los desplazamientos en este momento en casi todos los países.
- Mantener el contacto con tu tutor/a docente o vicedecano/a o Escuela Internacional de Posgrado en su caso. Encontrarás el listado de correos electrónicos en este enlace <https://covid19.ugr.es/informacion/internacionalizacion/movilidad-contactos>.
- Informar a tu centro y a la ORI central ([intlinfo@ugr.es](mailto:intlinfo@ugr.es)) de cualquier cambio en tu situación (suspensión de docencia en tu universidad de destino; deseo de interrumpir temporalmente tu estancia; renuncia, etc.).



### Si regresas a España:

- Es MUY IMPORTANTE que nos informes sobre tu situación en todo momento. **No habrá penalización de ningún tipo** por la reducción, interrupción o renuncia a la movilidad, al tener la consideración de fuerza mayor.
- No es imprescindible que consigas un certificado de fin de estancia ni realices ningún trámite administrativo antes de volver a España. Desde la ORI central se irán dando indicaciones sobre los trámites administrativos y económicos que debes realizar a medida que vayamos recibiendo instrucciones de las entidades competentes (Comisión Europea a través de SEPIE, Junta de Andalucía). La UGR velará en todo caso por que esta situación tenga el menor impacto posible tanto académico como económico para sus estudiantes.
- Ponte en contacto con tutor/a docente o vicedecano/a para resolver las dudas que puedas tener sobre el reconocimiento académico.
- Si tu universidad de destino te lo permite, podrás seguir la docencia no presencial que oferte para terminar el curso y obtener el reconocimiento correspondiente.
- Si tu universidad de destino no oferta esta posibilidad, podrás seguir la docencia no presencial que está habilitada en la UGR, para poder obtener en la UGR los créditos que estaban inicialmente incluidos en tu acuerdo de estudios, siempre conforme a lo que se acuerde con los responsables académicos de tu centro, a los que se les ha pedido flexibilidad para responder a esta situación excepcional.

Enlace al Mensaje de la Ministra a la ciudadanía española en el exterior del 17 de marzo:

[http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20200317\\_MINISTERIO9.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20200317_MINISTERIO9.aspx)

### Equipo de Internacionalización de la UGR

19 marzo 2020